

## UNESCO y la igualdad del género

La UNESCO promueve de manera activa la igualdad y equidad de género, abogando por el respeto mutuo, el diálogo y el compartir responsabilidades públicas y privadas, entre mujeres y hombres de todas las edades. Desempeña un papel de mayor importancia al abogar y afirmar los derechos de las mujeres y de manera más general, los derechos de género, a través su participación en los campos de la educación, la ciencia, las ciencias sociales y humanas, la cultura y la comunicación.

Desde el principio, la UNESCO se dedicó a promover la igualdad de género mediante un compromiso en sus áreas de competencia. Mientras su enfoque inicial fue ampliar sus programas a los campos de la comunicación, las ciencias y la tecnología, la cultura y las ciencias sociales, y proveer programas educativos y de alfabetización para mujeres y niños. Ese trabajo de la UNESCO se dirigió fundamentalmente a poner en práctica *Las estrategias del futuro para el avance de las mujeres de Nairobi*<sup>1</sup> cuyos objetivos permanecen vigentes, así como las metas del Milenio.

En la actualidad, las cinco áreas de preocupación crítica son:

- El igual acceso a la educación para mujeres y niñas
- La contribución de las mujeres a la paz
- El acceso de las mujeres a los medios de comunicación y su imagen en los mismos
- La participación de las mujeres en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente
- Las niñas y su acceso a la educación y la alfabetización.

La gran ventaja de la UNESCO frente a los asuntos complejos y centrales respecto al empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género yace en su carácter multidisciplinario ante ello. Los asuntos identificados son:

---

<sup>1</sup> Estrategia aprobada en 1985, Tercer Conferencia Mundial sobre la Mujer, Nairobi, Kenya.

- El impacto de la globalización y las nuevas tecnologías respecto a las mujeres y la igualdad de género
- Un enfoque renovado en la erradicación de la pobreza
- La eliminación de la frontera urbana-rural y el cambio social de las poblaciones
- La pandemia del VIH/SIDA y su creciente impacto sobre familias, comunidades y la sociedad en su totalidad
- Los efectos de las nuevas tecnologías de información y comunicación respecto a la exclusión de las mujeres sobre todo en zonas rurales y de pocos recursos
- El bajo número de mujeres participando en la toma de decisiones en general
- El carácter cambiante de conflicto y su impacto sobre las mujeres
- La necesidad urgente de tener estadísticas de género confiables
- El papel de los estereotipos de género sobre el cambio de actitudes respecto a los papeles masculinos-femeninos

La UNESCO concibe el empoderamiento de las mujeres como agentes del cambio y el debate cultural, por el hecho de que la mujer transmite los valores y las prácticas, y es mujer creadora. También se propone la promoción de la diversidad cultural y la universalidad de los Derechos Humanos así como los espacios de debate sobre las diversidades entre las mujeres y entre los hombres. Cabe mencionar la promoción de los Derechos Humanos universales y particulares que incluye como problemática prioritaria la violencia contra las mujeres.

La estrategia a medio plazo de la UNESCO para 2002-2007 proporciona a la Organización una nueva visión para lograr la igualdad de género en la que se otorga un valor sin precedente y una visibilidad al proceso de priorizar los asuntos de género como la manera más efectiva para responder a las necesidades urgentes de las mujeres y lograr la igualdad de género. Ese proceso de priorización empieza desde dentro de la UNESCO en el sentido de que su personal tiene que hacer un esfuerzo sistemático para tomar en cuenta y atender a las mujeres y los hombres con sus experiencias específicas y sus aspiraciones. De esa manera, el marco de referencia de la UNESCO le permite integrar las

preocupaciones de género a través de sus programas haciendo de ese marco de referencia un terreno común para futuras políticas sectoriales y regionales.

La última meta del esfuerzo de la UNESCO para priorizar los asuntos de género es fortalecer su capacidad de crear las condiciones para que todas las mujeres y todos los hombres sin distinción puedan disfrutar su desarrollo humano y la seguridad, libres de necesidad y temor.

La Oficina de la UNESCO en México tiene un mandato regional y en diciembre del 2002 desarrolló una estrategia regional para promover los derechos humanos de las mujeres y el desarrollo de toda la región de América Latina y el Caribe. Los parámetros de la estrategia regional son:

- Empoderar a las mujeres como agentes del cambio y el debate cultural, haciendo visibles los cambios hechos por ellas
- Crear observatorios permanentes sobre cuestiones de género; la intersección de clase, etnia, generación y género
- Promover espacios de debate sobre género basado en una investigación sobre las diferencias y las diversidades entre las mujeres y entre los hombres; y la cuestión de tensiones de los derechos humanos universales y particulares
- Proponer soluciones alternativas para la resolución de conflictos que se traducen en violencias: victimización de niñas y agresiones a mujeres
- Investigar y promover acciones sobre la violencia en la escuela
- Concienciar a la sociedad civil sobre la no-violencia y derechos humanos
- Promover la investigación sobre las instituciones que producen iniquidades de género, y la identificación de sus potencialidades transformadores
- Establecer el derecho a la educación, inclusive la educación sobre derechos reproductivos y sexuales
- Promover la educación para la ciudadanía y la mujer como sujeto de derecho
- Dar énfasis en la formación de las mujeres para la democratización de, acceso a, producción de y participación en el uso de las tecnologías de información y la comunicación

- Identificar el impacto de la globalización sobre las relaciones de clase, etnia, generación y género, e identidades
- Profundizar el enfoque relacional de género en la pobreza, y la noción de pobreza como una violación de derechos humanos

La acción tomada específicamente en México se desarrolla de acuerdo a dos ejes:

1. la educación de las niñas y las mujeres (estudios, publicaciones, asistencia técnica)
2. la promoción de la participación de las mujeres indígenas en la vida política a través de la capacitación en cooperación con las ONG y UNIFEM.

En México, la urgencia se ubica en reconocer en todos los niveles a la mujer en sus papeles multifacéticos y por lo tanto, promover la educación de la mujer desde niña hasta la edad adulta, su participación activa en su comunidad y su papel activo en la educación del niño.